ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 13:15 horas del día 11 de mayo de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, para el examen de la documentación de la calificación previa (sobre 1), promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

EXPTE: **CONTR 2019 591746**
DENOMINACIÓN: **"Servicio de gestión, operación y mantenimiento de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía 2020-2022"**
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): **2.324.605,38 euros**

PRESIDENTA
Dª. Almudena Fernández Ramos
Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

VOCALES
D. Ignacio Carrasco López
Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Rafael de la Torre Díaz
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. Ana Ferández Santos
Asesora Técnica del Servicio de Calidad del Aire.
Dª. Pilar Sánchez Lechuga
Titulada Superior del Servicio de Calidad del Aire

SECRETARIO
D. Antonio Ager Vázquez.
Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, y al amparo de lo establecido en la Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 15 de marzo de 2020 por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el COVID-19, en la que se declara el "Sistema de control y vigilancia de la calidad del aire" como servicio esencial de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Resolución de 20 de marzo de 2020 del Secretario General Técnico por la cual se resuelve aprobar el PCAP y ordenar el inicio del procedimiento de contratación, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura por parte de la Presidenta del Certificado de fecha 11 de mayo de 2020, expedido por la Jefa de Sección de Registro e Información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresa presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria publicada en el perfil del contratante, que son las siguientes:

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	12/05/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu027XHDDYQzlyyTtj2dU4kbhXc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **DTNSERVICE AND SYSTEMS SPAIN S.L.**
- **DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.**
- **APPLUS NORCONTROL S.L.**

Además se indica en el documento referido anteriormente, que la documentación de la empresa DNOTA MEDIOAMBIENTE S.L. hubo de retirarse en la oficina de correos ya que han existido problemas de fierza mayor que impidieron su entrega en el registro del edificio administrativo de la Junta de Andalucía denominado "Torretriana", sito en la c/ Juan Antonio de Vizarrón S/N,aunque se recibió correo electrónico en el lugar indicado en el anuncio en fecha 23 de abril de 2020.

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 1 por parte de la Presidenta, mostrando ante la cámara web el citado acto, abriendo el mismo y mostrando por la misma vía los documentos que se contienen en el mismo, dando lectura de su contenido. Tras finalizar la lectura y revisión de los citados documentos, la Mesa acuerda que no existen deficiencias en la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras, por lo que dichas empresas se encuentran admitidas a la presente licitación, siguiéndose con la tramitación. No obstante se hace constar que esa misma documentación, que ha sido escaneada, se envía a cada uno de los miembros de la Mesa para su revisión durante un plazo de 24 horas. Si en ese plazo ninguno manifestara su opinión en contrario, significaría dar conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en este acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO
Fdo:. Antonio Ager Vázquez

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	12/05/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu027XHDDYQzlyyTtj2dU4kbhXc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	